

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

38.032/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo.*

Doña María del Pilar Velarde Pujadas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso Velarde Piñera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

38.166/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Alferez Rojas Navarrete», Alicante, por el que se notifica mediante su publicación la Resolución, de fecha 9 de mayo de 2008, recaída en el expediente T-0174/07.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Mónica Emperatriz Rangel Charry, documento nacional de identidad X-4431702, con último domicilio conocido en la calle Zaragoza, 4, piso 1, planta 9, 03002 Alicante, el extracto de la resolución en el expediente de aptitud psicofísica T-0174/07, de la excelentísima señora Subsecretaría de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio de la Soldado doña Mónica Emperatriz Rangel Charry (X-4431702Q), de conformidad con el artículo 120 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, haciéndole saber que es definitiva en vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o la correspondiente a la Comunidad de su lugar de residencia, y en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 14.1 primera de la Ley de la jurisdicción contencioso administrativa de 13 de julio de 1998, o, en su caso, y con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante la Subsecretaría de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición de la interesada en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Alferez Rojas Navarrete», sito en el Camino Fondo Piqueras, s/n, 03009 Alicante.

Con este anuncio se dará el trámite de notificación por cumplimentado, siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Alicante, 29 de mayo de 2008.—El Capitán Instructor, José Amat Molina.

38.168/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de Valencia, por el que se notifica mediante su publicación la resolución de fecha 10/04/2008 recaída en el recurso de reposición interpuesto en relación con el expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas número T-0598/06.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Jacobo de Valera Llopart, con documento nacional de identidad número 29.184.760, con último domicilio conocido en calle Atzávara, número 5, escalera B, puerta 1, 46220 de Picassent (Valencia), el extracto de la resolución del recurso de reposición interpuesto en el expediente de aptitud psicofísica T-0598/06, dictada por la Excelentísima Señora Subsecretaría de Defensa, mediante delegación expresa, mediante la cual resuelve desestimar, de acuerdo con el informe de Asesoría Jurídica General, el recurso de reposición interpuesto por don Jacobo José de Valera Llopart, al resultar correcta y ajustada a derecho la resolución impugnada, haciéndole saber que es definitiva en vía administrativa, y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley de 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, en relación con el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Asimismo se significa que el expediente, junto con la resolución recaída quedará a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra sita en la calle Del Justicia, número 8, 46004 Valencia, por un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, transcurrido el mismo se procederá a su archivo definitivo en las dependencias de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General, sita en Madrid, Paseo Reina Cristina número 5-4.ª planta.

Con este anuncio se dará por cumplimentado el trámite de notificación de la resolución al recurso de reposición interpuesto.

Valencia, 2 de junio de 2008.—El Teniente Instructor, D.ª María Clara Vázquez Selma.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

38.161/08. *Resolución de 30 de mayo de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con

las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

39.163/08. *Anuncio de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castilla-La Mancha por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado dos intentos de notificación, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se relacionan. Los obligados tributarios deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el lugar señalado, para practicar las notificaciones pendientes en el procedimiento de referencia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer:

Rafael Casaus Arbe, NIF 18127643D: Comunicación inicio procedimiento inspector. Órgano: Inspección. Lugar comparecencia: Bajada de Castilla-La Mancha, 1-3, 45003 Toledo.

Pascual Martínez Oviedo, NIF 05166073C, y Juana Onate López, NIF 70511041X: Comunicación inicio procedimiento inspector. Órgano: Inspección. Lugar comparecencia: Parque de San Julián, 12, 16001 Cuenca.

Toledo, 5 de junio de 2008.—Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castilla-La Mancha, Faustino Manrubia Conesa.